Resolución D.G. A y F. Nº 27/2.011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2011 "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR" CON LAS FIRMAS O & M IMPORT EXPORT Y DIANA COMERCIAL.

Asunción, 2 de Mayo de 2011.

VISTO:

El Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación emitida por el Comité de Evaluación conformado por el Lic. Abel Sosa de León, Coordinador – UTA y la Lic. Liliana Velázquez, Representante del Centro Nacional de Transfusión Sanguínea, en fecha 20 de abril de 2011; y

CONSIDERANDO:

Que, el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigente y el inicio fue comunicado a la DNCP.

Que, el Art. 34 inc. c de la Ley Nº 2051/03, establece que para llevar a cabo la Adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente atendiendo el tipo de procedimiento de que se trate salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Que, la Asesoría Jurídica de la D.O.C., se expidió favorablemente a través del Dictamen AJ DGAF-DOC Nº 106 de fecha 29 de Abril de 2011.

Que, la Resolución S.G. Nº 954/2009 "Por la Cual se deja sin efecto la Resolución SG Nº 714/09 y 71/2008 "Por la cual se deja sin efecto el Anexo de la Resolución S.G. Nº 21/2008, y se Aprueba el "Procedimiento Administrativo Interno de Gestión de Adquisiciones" faculta a la Directora General de Administración y Finanzas a adjudicar el llamado a contratación en los casos de Contratación Directa.

POR TANTO, de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESUELVE:

Artículo 1º. Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 18/2.011 "Adquisición de Utensilios de Cocina y Comedor", conforme al siguiente detalle:

Pablo A. Lezcano R.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 20.281

ABOG. EDGAR E. RUIZ TORRES
Asesor Jurídico
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Resolución D.G. A y F. Nº 27/2.011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2011 "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR" CON LAS FIRMAS O & M IMPORT EXPORT Y DIANA COMERCIAL.

OFERENTE	ITEM	MONTO TOTAL ADJUDICADO
O & M IMPORT EXPORT.	1, 2, 3, 4, 5,6,7,8,9,10,12,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23, 24,25,26,27,28,29,30,31,33,34,35,36,37,38,39, 40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,52,53,54,56, 57,58y59.-	13.014.950.-
DIANA COMERCIAL	32	660.000.-
Monto Total Adjudicado:		**Gs. 13.674.950.-**

Monto Total Adjudicado: Guaraníes Trece millones Seiscientos Setenta y Cuatro mil novecientos cincuenta.-

Artículo 2º. Declarar desierto los Ítem Nº 11, 13, 51 y 55 por superar ampliamente el monto asignado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para dicho ítem, de conformidad a la ley.

Artículo 3º. Imputar la presente erogación al presupuesto asignado al MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, ejercicio fiscal 2011.

Artículo 4º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

LIC. SCHNEIDER ROSSANA QUIÑONEZ MALDONADO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Pablo A. Lezcano R.
Abogado
Mat. C/S.J. Nº 20.281

ABOG. EDGAR E. RUIZ TORRES
Asesor Jurídico
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.